

Imprimir

Desde hace algunos años para acá, Colombia está en permanente debate frente a la posibilidad de implementar el fracking, hoy día con el aval del nuevo gobierno Duque. Asistimos que, a nivel internacional, países como Alemania, Australia, Bulgaria, Escocia, Francia, Irlanda, Italia y otros, prohibieron este tipo de extractivismo, dado que, estiman las investigaciones, tiene un alto impacto negativo sobre la salud humana, el ecosistema, afectando de sobremanera el bienestar social de las poblaciones. Pero también se observa que países como Argentina, Canadá, China y EE. UU lo han implementado desoyendo las recomendaciones de los especialistas sobre su impacto en el bienestar general.

El pasado 14 de febrero de 2019, la Comisión de Expertos para la exploración de los yacimientos no convencionales en Colombia, le dio vía libre al avance de los proyectos pilotos integrales de investigación de fracking (PPI). Esto ocurrió pese a su señalamiento de que el país no está preparado para implementar esta técnica y, que faltan temas cruciales para analizar como aguas subterráneas, riesgo de sismicidad, contaminación natural y de ecosistemas, capacidad institucional, acceso a la información, desarrollo de capacidades institucionales, nivel de riesgo, participación ciudadana con aprobación de las comunidades locales. Hay una clara ambivalencia de los expertos sobre este tipo de extracción, “*si, pero no*”[1], posturas que tienen desconcertadas a las comunidades afectadas.

Frente a esto, debemos tener claro tres antecedentes o experiencias sobre el fracking.

Primero: la experiencia del fracking, a nivel internacional, en países como Estados Unidos se realiza desde una o dos décadas atrás, donde las poblaciones afectadas sufren una batalla interminable contra las compañías petroleras responsables por la extracción, cuyos resultados nocivos han causado la contaminación del agua potable con metano que hace que el agua se convierta en llamas, y otros contaminantes como el benceno causante de cáncer al ser ingerido o inhalado. Las poblaciones afectadas se ven envueltas en la difícil tarea de luchar contra grandes compañías, amparadas por la legalidad Estatal[2]. Los estudios científicos de experiencias internacionales, señalan los riesgos a los que se someten las naciones que hacen parte de esta actividad, no solo riesgos ambientales, de salud o seguridad, sino que además genera un daño que ayuda a la irreversibilidad del cambio climático[3], este último aspecto negado constantemente por Estados Unidos al punto de

retirarse del Acuerdo de París[4]

Segundo: En países con claras políticas de libre mercado o neoliberales, amparan la economía extractivista bajo intereses de las grandes empresas multinacionales, insertas en TLC's, cuyos métodos mercantiles están por encima de las constituciones nacionales, produciendo en muchos sentidos miseria y violaciones a los Derechos Humanos en poblaciones donde se desarrollan estas prácticas. Colombia no ha sido ajena a esto, asistió a un aumento exponencial de la economía extractivista entre 2002 a 2010[5]. En 2008, durante el gobierno Uribe, se trazó el COMPES 3517, donde se recomendaba a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y al Ministerio de Minas y Energía la consolidación de normatividad para la exploración y explotación de hidrocarburos, concretándose en el gobierno de Santos con la resolución 18072 de 2012. Esta, señala las pautas para la explotación no convencional, es decir el fracking y, posteriormente, se expide en esta misma dirección el Decreto 3004 y la resolución 90341[6] de 2013. Son los dos cuatrienios de Uribe y Santos, los que proyectan jurídicamente el camino al fracking para posibilitar al hoy gobierno Iván Duque la explotación plausible a través de este método. Los gobiernos Uribe y Santos pese a que se distanciaron en materia de política de guerra y paz mantuvieron correlacionados en materia de extractivismo.

Lo anterior conduce a *un tercer* y último antecedente de tipo político. El discurso de Duque durante su campaña a la presidencia contrasta con las políticas que hoy implementa en su mandato. Fueron varias las intervenciones en las que señaló que bajo su mandato no se realizaría esta actividad[7]. Ya posesionado en la casa de Nariño, organizó una *Comisión de Expertos*, al parecer por recomendaciones del presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos, Francisco José Lloreda, en sus declaraciones en el marco de la primera cumbre del petróleo y gas[8] realizada en Bogotá en noviembre de 2018.

De los 13 miembros o integrantes de la Comisión de Expertos para el análisis de fracking en Colombia, nueve tienen conflictos de intereses[9], según advierte la Alianza Colombia Libre de Fracking[10], por tener vínculos con la industria petrolera. Esta misma comisión, fue dirigida por el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Armando Zamora, también

hizo parte el norteamericano David Neslin socio del bufete de abogados expertos en litigios de grandes petroleras en EE.UU.; Leonardo Donado Director de proyectos del Grupo de Investigación en Ingeniería de Recursos Hídricos de la Universidad Nacional quien reconoció que en 2017 la petrolera *Parex Resources* financió proyectos de investigación a su cargo. Por otra parte, esta misma organización que denuncia las irregularidades de la comisión de expertos sobre el fracking, señala que no se tuvo en cuenta otros estudios que NO AVALAN el fracking en Colombia. Estudio relevante es el realizado por la Agencia de Protección Ambiental - EPA de EE. UU, quienes realizaron entre 2010 y 2016 un acucioso informe de 666 páginas con 1200 fuentes científicas, constantes reuniones públicas del Consejo científico asesor, con la participación de 31 expertos que desarrollaron el documento, 24 contribuyentes, 60 revisores técnicos, 48 integrantes participaron en el Consejo científico asesor de la EPA; donde describen y señalan la inviabilidad técnica y comunitaria de implementar el fracking en Colombia . Frente a este colosal y significativo estudio de la EPA palidece el realizado por la Comisión de Expertos designada por Duque; la cual, en una investigación paquidérmica de solo tres meses, careciendo de fuentes científicas, con escasas tres reuniones con comunidades, sin revisión de pares y sumado el conflicto de intereses, concluyen la viabilidad del fracking dando su aval como expertos.

Hydraulic Fracturing Drinking Water Assessment By the Numbers	Reporte "Presión [sic] para salir de la pantalla completa" "Arriamiento hidráulico en los recursos de agua potable en los Estados Unidos" de la Agencia de Protección Ambiental – EPA del Gobierno de EEUU	Informe de la Comisión de Expertos sobre la exploración de Yacimientos No Convencionales en Colombia
<p>25 16</p> <p>1,200</p> <p>110.772 468</p> <p>5 9</p> <p>UNO Alianza Colombia libre de FRACKING</p>	<p>666 páginas.</p> <p>Tardó 6 años en construirse (2010 – 2016).</p> <p>1200 fuentes científicas citadas en el reporte final.</p> <p>110.772 personas comentaron el borrador del reporte.</p> <p>9 reuniones públicas del Consejo científico asesor de la EPA para la revisión de pares (peer review) del reporte.</p> <p>31 expert@s construyeron el primer borrador.</p> <p>31 hicieron parte del Panel asesor de investigación.</p> <p>24 contribuyeron durante el proceso.</p> <p>60 revisores técnicos internos / EPA.</p> <p>18 construyeron el reporte final.</p> <p>48 participaron en el Consejo científico asesor / EPA.</p> <p>Concluyó que el fracking sí ha afectado las fuentes de agua potable en EEUU en sus 5 etapas: Adquisición, mezcla de químicos, inyección en pozos, manejo del agua producida, reuso y disposición de aguas residuales.</p>	<p>¿?</p> <p>Se realizó en sólo 3 meses.</p> <p>¿?</p> <p>3 reuniones con comunidades y algunas con actores de interés.</p> <p>NO hubo revisión de pares.</p> <p>13 expert@s designados por el Gobierno Nacional, en su mayoría defensores del fracking con claros conflictos de intereses.</p> <p>¿Qué concluirá?</p>

Fuente: Noticias Uno- Emisión 17 de febrero de 2019

Así como se ignoró el informe realizado por la EPA en Colombia, también se ignoró el informe de Naciones Unidas en Argentina en 2018 para frenar el fracking ya que causa gran impacto para el efecto invernadero; también se están ignorando las experiencias negativas presentadas por las comunidades estadounidenses quienes han demandado sus derechos y protestado con vehemencia frente a este tipo de extractivismo pero, tristemente las comunidades afectadas han sido desoídas y negadas en sus reclamos al extremo de pagar multas a las empresas petroleras por difamación. Estas situaciones están en contra del Acuerdo de París sobre la responsabilidad en el cambio climático, la abúlica posición de Colombia es notoria, no sería la primera vez que incumpla acuerdos o se desmarque de responsabilidades. Mientras tanto, asistimos a decisiones como las que adoptó hace poco la Corte Constitucional, limitando las consultas populares[11] a temas y situaciones que no incluyan las minero energéticas, un *paso atrás* para que el gran capital de los proyectos extractivistas no tengan ni opción ni oposición en la finca que parece ser Colombia.

[1] Recomendaciones de la Comisión de Expertos, ver: <https://bit.ly/2V39knP> En: febrero 19 de 2019.

[2] En Estados Unidos el fracking se ha incrementado pese a los efectos nocivos, ver: <https://bit.ly/2SK1ORO> En: febrero 19 de 2019. También ver fracking en otros países: <https://bit.ly/2EgolNw> En: febrero 19 de 2019.

[3] Ver: Efectos secundarios del Fracking: <https://bit.ly/2qUbjgA> En: febrero 19 de 2019.

[4] Estados Unidos abandona el Acuerdo de París, ver: <https://bbc.in/2pKm0IU>. En: febrero 19 de 2019

[5] Colombia es un caso agudo del extractivismo en América, ver: <https://bit.ly/2DSk5SO>. En: febrero 19 de 2019.

[6] Ver: Fracking y la profundización extractivista en Colombia: <https://bit.ly/2T3zk4Y> En: febrero 19 de 2019.

[7] Ver: El día en que Duque dijo no al fracking en Colombia, ver: <https://bit.ly/2leQs3v>

[8] <https://www.cumbrepetroleoygas.com/> En: febrero 19 de 2019.

[9] En tres meses se define la fórmula para el fracking, ver: <https://bit.ly/2Ehat5D> En: febrero 19 de 2019

[10] Noticias Uno Emisión 17 de febrero de 2019 - Min 7:51 a 10:03 min. En: febrero 19 de 2019. Ver: <https://bit.ly/2DUfgZa>

[11] La Corte Constitucional elimina la norma sobre el veto de la consulta popular hacia la minería: En: febrero 19 de 2019. Ver: <https://bit.ly/2tmWRQ1>

Yeny Girón Galeano, Politóloga, investigadora y docente universitaria.

Foto tomada de: France 24